



Adjudicatario: VIDITEC S.A.
HUMBERTO 1Â° 2887
Capital Federal
CP: 1231 Capital Federal
Tel: () 4308-4884 Fax: () 4308-5493

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N° 2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N° 0008-VP-2008.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio: Julio A. Roca 535 Subsuelo Depósito
Condiciones de Pago: Diez (10) días.
Plazo de entrega : Diez (10) días.
Fecha de emisión de la OC: Lunes, 24 de Agosto de 2009 **Fecha de vencimiento de la OC:** Lunes, 07 de Septiembre de 2009

Facturación: Al momento de facturar deberá presentarse:
a.- Factura original.
b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Lugar de presentación de la factura: Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5
El monto total adjudicado asciende a pesos: \$9.617,31 (nueve mil, seiscientos diecisiete con 0,31.)

De acuerdo a la propuesta presentada el 10/06/2009 que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

Renglón

72

Artículo: **TESTER ANALIZADOR DE CABLEADO DE RED Medición de parámetros tipo ruido, longitud, atenuación, etc.**

Descripción: **Cableiq advances it kit**

Marca: **FLUKE NETWORKS**

Observaciones: **PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días. GARANTÍA: El servicio de garantía es brindado en la Argentina únicamente cuando el producto fue adquirido en VIDITEC S.A. o a un distribuidor FLUKE autorizado. El periodo de garantía se indica en cada ítem**

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	\$ 9.617,310	\$ 9.617,310

- Los artículos deberán ser nuevos, sin uso y deberán estar presentados en su embalaje original.
- Vicios Redhibitorios: La conformidad definitiva no libera al Adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de seis (6) meses, computados a partir de la conformidad definitiva. El adjudicatario quedará obligado a efectuar los cambios de los elementos fallados o deteriorados en el término y lugar que indique la Legislatura.
- La presente contratación está encuadrada en lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 2095.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al Tel/Fax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830